

PLAZA DE LA CATEDRAL  
- Casas fronteras a la Cat.-

1770, 11 Mayo (Fol 70 r y v; 73 r y v)

D. José Zaldívar ha rematado las casas fronteras a la Portada principal de la Parroquial Mayor, que fueron de los bienes de los Regulares de la Compañía de Jesús expulsados. Pide licencia para edificarlas y hacer portales de 8 varas de ancho. Se le concede.



*Cabildo de  
10 de octubre  
de 1551*

En este dicho dia estando su merced del dicho señor Juan de Rojas  
teniente, é Juan de Lobera é Antonio de la Torre, é Diego de Soto  
juntos en cabildo en presencia de mi el escribano yuso escrito, pa-  
resció Juan Diaz albañil é pidió á sus mercedes le hagan merced de  
un solar que alinda con la Cienega é solar de Mendosilla é Francisco  
Finovés: sus mercedes le hicieron la dicha merced sin perjuicio, y  
el dicho señor teniente dijo que no obstante que por el cabildo le  
había sido proveido á él, que ha por bien de que se le... Diaz-Juan  
de Rojas Juan de Lobera-Antonio de la To...

En este dicho día estando su merced del dicho señor Juan de Rojas  
 teniente, é Juan de Lobera é Antonio de la Torre, é Diego de Soto  
 juntos en cabildo en presencia de mí el escribano yuso escrito, pa-  
 resció Juan Diaz albañil é pidió á sus mercedes le hagan merced de  
 un solar que alinda con la Cienega é solar de Mendosilla é Francisco  
 Finovés: sus mercedes le hicieron la dicha merced sin perjuicio, y  
 el dicho señor teniente dijo que no obstante que por el cabildo le  
 había sido proveído á él, que ha por bien de que se le... Diaz-Juan  
 de Rojas Juan de Lobera-Antonio de la To...

*Cabildo  
 de 1.º de  
 octubre de  
 1551*



PATRIMONIO  
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
 DE LA HABANA

*Cabildo de  
9 de Octubre  
de 1556*

En este dicho cabildo se hizo merced á Catalina González viuda vecina desta villa un solar que pidió para edificar una casa que es el solar que primero fué dado á Nicolao Perez difunto é no lo edificó é el cual esta adelante de la Ciénaga el cual se le dió sin perjuicio de tercero é firmáronlo de sus nombres-Juan de Rojas.-Antonio de la Torre.-Juan Gutiérrez.-Pasó ante mi Francisco Perez de Borroto escribano público.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En este dicho cabildo se hizo merced á Catalina González viuda vecina desta villa un solar que pidió para edificar una casa que es el solar que primero fué dado á Nicolao Perez difunto é no lo edificó é el cual esta adelante de la Ciénaga el cual se le dió sin perjuicio de tercero é firmáronlo de sus nombres-Juan de Rojas.- Antonio de la Torre.-Juan Gutiérrez.-Pasó ante mí Francisco Perez de Borroto escribano público.

*Cabildo  
de 9 de  
ordenes de  
1556.*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En este cabildo pidió por petición Nicolao Acosta vecino desta villa diciendo que el tiene en esta villa una casa é solar linderos de Juan Gutierrez negro horro é por la otra parte con cerdado de Diego de Soto é por la otra parte la Ciénega desta villa el cual dice que compró de Isabel Engico negra é por causa del dicho cercado el dicho su solar está en triángulo y no cabal y en la dicha Ciénega hay ciertas demasias entre el dicho su solar y la calle; pidió é suplicó á su merced le hagan merced della atento á que es vecino é hijo de vecino é con hermanos pobres. E los dichos Señores Justicia é Regidores dijeron qué le hacian é hicieron la dicha merced de lo que pide el dicho Nicolao Acosta sin perjuicio de tercero.-Sancho Pardo Osorio.- Diego Lopez Duran.- Juan Bautista de Rojas.- Baltasar Barreda.- Rodrigo Carreño.

Cabildo  
4 de Di-  
embre  
1573



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En este cabildo pidió por petición Nicolao Acosta vecino desta villa diciendo que el tiene en esta villa una casa é solar linderos de Juan Gutierrez negro horro é por la otra parte con cerdado de Diego de Soto é por la otra parte la Ciénega desta villa el cual dice que compró de Isabel Engico negra é por causa del dicho cerdado el dicho su solar está en triángulo y no cabal y en la dicha Ciénega hay ciertas demasias entre el dicho su solar y la calle; pidió é suplicó á su merced le hagan merced della atento á que es vecino é hijo de vecino é con hermanos pobres. E los dichos Señores Justicia é Regidores dijeron qué le hacian é hicieron la dicha merced de lo que pide el dicho Nicolao Acosta sin perjuicio de tercero.-Sancho Pardo Osorio.- Diego Lopez Duran.- Juan Bautista de Rojas.- Baltasar Barreda.- Rodrigo Carreño.

Cabildo  
4 de Di-  
embre  
1573



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

En este cabildo pidió por petición Juana Nuñez viuda vecina desta villa, muger que fué de Juan Vicente, é dijo que ella tiene una casa y solar en esta villa que alinda con solar de Juan Perez de Borroto y de Juan de Cazalla y con la Calle Real por la delantera de la cual tengo hecha donacion á la Compañía de Jesus para despues de mis dias é porque antes que se diese de la Ciénega cerqué demas de lo que competía á mi solar un pedazo de tierra de la parte de la Ciénega que puede ser como veinte piés en ancho, é lo que dice el dicho medio solar en largo é porque no lo tengo con título suplico á sus mercedes le hagan merced de ello. E por sus mercedes en el dicho cabildo vista la dicha merced á la dicha Juana Nuñez sin perjuicio de tercero é de calles.

Cabildo  
10 Febrero  
1576



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



En este cabildo pidió por petición Juana Nuñez viuda vecina desta villa, muger que fué de Juan Vicente, é dijo que ella tiene una casa y solar en esta villa que alinda con solar de Juan Perez de Borroto y de Juan de Cazalla y con la Calle Real por la delantera de la cual tengo hecha donacion á la Compañía de Jesus para despues de mis dias é porque antes que se diese de la Ciénega cerqué demas de lo que competía á mi solar un pedazo de tierra de la parte de la Ciénega que puede ser como veinte piés en ancho, é lo que dice el dicho medio solar en largo é porque no lo tengo con título suplico á sus mercedes le hagan merced de ello. E por sus mercedes en el dicho cabildo vista la dicha merced á la dicha Juana Nuñez sin perjuicio de tercero é de calles.

Cabildo

10 Febrero

1576



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA